

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la consultoría	Elaboración de Plan de Adaptación al Cambio Climático (PDAs) para Organizaciones de Pequeños(as) Productores (as) (OPPs) de comercio justo de Banano en Ecuador
Unidad de dependencia	Programa de Cambio Climático
Relaciones internas	Unidad de Operaciones Unidad de Productos y Mercados Programa Cooperación para el Desarrollo
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños productores (as) de Comercio Justo en Ecuador Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (CECJ)
Reporta a	Programa de Cambio Climático
Coordina con	Programa de Cambio Climático Coordinadora Proyecto Intercambio

▪ ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo.

CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto, independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, y al mismo tiempo velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

En Ecuador, la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (CECJ), es la instancia de representación de las organizaciones de pequeños productores demográficamente organizados, dirigida al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base, que facilitan asistencia a nuestros miembros, promocionamos nuestros productos, valores e incide en instancias sociales, políticas y económicas, dentro del marco de Comercio Justo. La CECJ está conformada por organizaciones de pequeños productores de primer y segundo grado productores de banano entre otros productos.

- **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Elaborar Planes de Adaptación al Cambio Climático con enfoque de exposición y de diversificación para organizaciones comercio justo de Banano en Ecuador (Provincia de El Oro), permitiendo que los pequeños (as) productores (as) puedan planificar y validar prácticas de adaptación a los efectos adversos que ocasionan los constantes cambios de clima.

- **LOCALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN**

Los planes de Adaptación al Cambio Climático se realizarán en la provincia El Oro (región Litoral). El consultor podrá proponer las organizaciones de comercio justo de banano (del listado establecido por CLAC) dentro del área geográfica en mención, tomando en cuenta criterios socioeconómicos, institucionales y climáticos. La selección final de organizaciones se realizará de forma conjunta entre el(la) consultora y CLAC.

ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR

1. Reunión de coordinación administrativa-financiera con personal de CLAC.
2. Inducción por parte de CLAC al consultor en la Guía para la Elaboración de Planes de Adaptación al Cambio Climático; y formatos de presentación.
3. Reunión con interna de coordinación con las partes interesadas (Programa CC, Proyecto Intercambio, OPPs) para presentar las metodologías de abordaje para la preparación de los Planes de Adaptación al Cambio Climático.
4. Establecimiento del marco del trabajo para evaluar la necesidad de Adaptación al Cambio Climático en una las regiones específicas como Línea de Base para elaborar el PDA.
 - Investigar, recopilar información secundaria sobre variación del clima en la región y cómo afecta a los pequeños (as) productores.
 - Colectar información primaria, entrevistas/encuestas (presenciales, o electrónicas) a las OPPs para recopilar su percepción en cuanto a la variación del clima y cómo está afectando su producción y ritmo de vida.
5. Evaluación de los retos del cambio mediante la combinación de información técnica – i.e. datos meteorológicos, escenarios climáticos, registros, etc., y la evidencia experimental de los pequeños productores (as).
 - Planificación de la adaptación, donde se priorizan y estructuran opciones de adaptación al cambio climático bajo un esquema de intervención.
 - Plan Operativo (medidas detalladas para implementación, recursos y plazos de cada tarea).
 - Soporte para desarrollar indicadores para el monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación.
6. Realizar reuniones de seguimiento/revisión con el Programa de Cambio Climático.

▪ **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Se espera contar con los siguientes productos:

- Elaboración de un Plan Maestro, que servirá de apoyo para la realización de hasta cuatro planes específicos de adaptación al cambio climático en la región objetivo.
- Desarrollar talleres (con su respectiva metodología, ya sean presenciales o virtuales) con las OPPs seleccionadas para complementar información y socializar en temas sobre capacidad institucional, recursos disponibles entre otros.
- Desarrollar talleres (con su respectiva metodología, ya sean presenciales o virtuales) con los técnicos de las OPPs seleccionadas para conocer las acciones de adaptación a ser priorizadas en un contexto de cambio climático.
- Validación de hasta cuatro Planes de Adaptación al Cambio Climático para el producto Banano en la región objetivo, que incluya los criterios establecidos en la guía para elaboración de planes de adaptación de CLAC con los anexos respectivos de fuentes de información primaria y secundaria consultadas para el efecto.
- Cronograma de actividades del consultor y presentación de informes de avances y final de la consultoría.

• **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

Pueden participar a la presente TDR empresas consultoras y/o consultores individuales bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en ciencias económicas, agronómicas, ambientales y/o afines.	X	
2	Experiencia comprobada mínima de 2 años o en 3 consultorías similares.	X	
3	Experiencia de al menos 1 año en proyectos de cambio climático para los rubos especificados (banano)	X	
4	Experiencia de al menos 2 año en formulación de Planes de Adaptación al Cambio Climático.	X	
5	Sólidos conocimientos de gestión de riesgos ambientales y climáticos		X
6	Conocimiento y experiencia en las cadenas productivas agrícolas, preferentemente banano.		X
7	Experiencia en levantamiento de información de campo y metodologías participativas con productores(as).	X	
8	Residencia en Ecuador		X

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Duración: Esta consultoría está prevista para 4 meses (días alternos) como máximo contadas a partir de la firma del contrato. En la primera reunión con el Programa de Cambio Climático se establecerá el cronograma de trabajo detallado.

Presupuesto y Forma de Pago: La empresa consultora y/o consulto(a) deberá presentar su propuesta financiera y cronograma de trabajo. Los pagos se realizarán contra entrega de productos, según lo descrito en el siguiente cuadro:

Producto	Porcentaje de pago
Firma de contrato y cronograma aprobado	25 %
Aprobación del Plan Maestro	25%
Aprobación y validación de hasta cuatro Planes específicos de Adaptación al Cambio Climático	50%

El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación de los productos terminados, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia. El/la consultor (a) se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.

Durante el tiempo de la contratación el consultor (a) tendrá apoyo consultivo permanente por parte del Programa de Cambio Climático y una contraparte operativa en el país. El consultor (a) deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

Queda prohibido utilizar la información obtenida como consecuencia de su trabajo, para fines distintos de los encargados específicamente. Del mismo modo no podrá usar los documentos/productos ni contenido, resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita.

En caso de realizar compra de algún insumo y/o materiales, estos se realizarán de acuerdo con las condiciones del manual de administración de fondos de CLAC, y se firmarán actas de entrega con las personas beneficiarias.

La propiedad de los productos resultantes de la presente consultoría serán propiedad de CLAC y de las respectivas OPPs, y el consultor (a) se compromete a respetar la propiedad intelectual subyacente.



- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta técnica y financiera a la dirección electrónica: **adquisiciones@clac-comerciojusto.org** con copia a **noe.h@clac-comerciojusto.org** con el siguiente asunto: **Elaboración de plan de adaptación al cambio climático para Organizaciones de Pequeños(as) Productores (as) (OPPs) de Banano en Ecuador.**

Se considerarán en el proceso de selección las propuestas recibidas hasta el **12 de mayo de 2021.**

- Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas con los siguientes elementos:
 - Propuesta financiera
 - Propuesta técnica
 - Plan de trabajo y cronograma
 - Curriculum Vitae
 - Referencias de consultorías similares.